

ANGEL G. PRIETO, PSIQUIATRA

La objeción de competencia del médico

El Diccionario de la Lengua Española dice que médico es "la persona legalmente reconocida para profesar y ejercer la medicina" y además añade el término *medicina* como la "ciencia y arte de precaver y curar las enfermedades del cuerpo humano". Desde esta perspectiva tan sencilla, que deriva de la propia definición del diccionario, ya se puede entender cómo otras actividades cuyo objeto y fin sea la complacencia o el interés ajenos a la prevención, cura o cuidado de la enfermedad, aunque se desarrollen en el ámbito del cuerpo humano y con conocimientos, artes y técnicas médicas, no son actos médicos. Por lo tanto no son los médicos quienes tengan que llevar a cabo esas actuaciones y además de las razones de conciencia, incluso antes que ellas, podrán negarse a llevar a cualquier que conduzca al aborto, al suicidio asistido, la eutanasia, la esterilización u otras similares, en las que no haya una finalidad ni pretensión curativa, ni paliativa.



A principios del s. XX en alguno de los estados América del Norte se aprobó legalmente la esterilización eugenésica y esa idea llegó al colmo de la perversa obsesión nacional en



el régimen nazi, con decenas de miles de esterilizados y, por cierto, con varios médicos fusilados por negarse a colaborar en la Holanda ocupada; por tomar un ejemplo no muy lejano. Si una demanda social así llegase a darse, lo lógico sería que fuese realizada por personas con competencia y preparación, sí, pero no por médicos, porque los médicos no estamos para eso. Como no lo estamos tampoco para torturar, sonsacar, debilitar voluntades, clonar personas, fabricar híbridos o cualquiera de las diversas posibilidades o fantasías que se puedan desear para manipular la dignidad del ser humano.

Se puede alegar una objeción de competencia, pues lo que no sea curar no es incumbencia del médico, que además ha recibido una preparación universitaria específica dirigida a usar las técnicas para sanar o cuidar, no para abortar, cercenar ni terminar con la vida de un ser humano. Existe también una objeción de ciencia, que cada médico debe hacer valer, para usar la libertad profesional hasta lo último de su fundamentado leal saber, aplicable a estos casos, como también lo es para no dejarse llevar por intereses comerciales, administrativos o políticos.

Estos dos tipos de objeciones descritas son dos escalones previos a la objeción de conciencia, a aquellas razones éticas de los valores que se hacen personales y que están además suficientemente reconocidos por los códigos morales de los que ejercieron y ejercen la medicina desde hace más de cuatro siglos, desde las Leyes Medicolegales de Ur-Namun en el 2050 a. de J.C. hasta la actualidad.

LAS CUENTAS PARROQUIALES DE 2019

Los ingresos por Aranceles y Estipendios



Los Aranceles por servicios parroquiales son ofrendas, según un canon fijado por el Arzobispado, que se hacen con ocasión de las bodas, bautizos y exequias. El año pasado se recibieron **3.510 €** por estos aranceles.

Aquí pueden incluirse los Estipendios de Misas, es decir las limosnas que los fieles ofrecen con ocasión de encomendar la celebración de una Misa. Desde hace varios años el estipendio por una Misa es de 10 €. A este respecto dice el Código de Derecho Canónico:

Canon 945. §2. Se recomienda encarecidamente a los sacerdotes que celebren la Misa por las intenciones de los fieles, sobre todo de los necesitados, aunque no reciban ningún estipendio.

Canon 947. En materia de estipendios, evítese hasta la más pequeña apariencia de negociación o comercio.

Canon 948. Se ha de aplicar una Misa distinta por cada intención para la que ha sido ofrecido y se ha aceptado un estipendio, aunque sea pequeño.

El estipendio es una contribución al sostenimiento del sacerdote, y forma parte de su sueldo o remuneración. Si forman parte de la contabilidad parroquial, deben anotarse tanto las entradas como las salidas. En nuestra Parroquia hemos establecido que cada sacerdote reciba un estipendio diario, tanto si dice una Misa diaria como si dice dos o tres, o no hubiera estipendio alguno ofrecido.

En 2019 se recibieron **6.905 €** para la celebración de Misas en ambas iglesias, frente a los 6.535 € de 2018 y los 7.045 € de 2017. Y se entregaron 7.730 €, la misma cantidad que años anteriores.

La "intención" es el motivo piadoso que mueve a un cristiano a pedir al sacerdote que rece por ese motivo o "intención" celebrando una Santa Misa. Lo más común es pedir la celebración de Misas por el eterno descanso de nuestros difuntos, diciendo expresamente sus nombres, o más genéricamente "por los difuntos de la Familia X".

Pero pueden ofrecerse Misas por cualquier intención, con tal que sea buena y piadosa, tal como la salud de una persona, o que regrese bien de un viaje, o pidiendo a Dios que le ayude a encontrar un trabajo, o por la conversión de una persona, etc. En tales casos la Misa se pide "por una intención particular" sin dar detalles o explicaciones al sacerdote. Dios ya lo sabe.

En cambio, no deben ofrecerse Misas, que es el sacrificio de Cristo en la Cruz, por cuestiones vanas, aunque no sean malas en sí mismas, como sería pedir para que mi equipo gane un partido de fútbol o que me toque la lotería.

CRISTO DE LAS CADENAS · OVIEDO · PARROQUIA DEL SSMO. CRISTO DE LAS CADENAS Y LATORES

Hoja Dominical

Parroquias del Ssmo. Cristo de las Cadenas y Latores
www.cristodelascadenas.es · Tfno. 985 237 424
Domingo VI del T.O. (A) · Oviedo, 16 de febrero de 2020 · Nº 384



Después de las «bienaventuranzas», que son su programa de vida, Jesús proclama la nueva Ley, su Torá, como la llaman nuestros hermanos judíos. En efecto, el Mesías, con su venida, debía traer también la revelación definitiva de la Ley, y es precisamente lo que Jesús declara: «No creáis que he venido a abolir la Ley y los Profetas: no he venido a abolir, sino a dar plenitud». Y, dirigiéndose a sus discípulos, añade: «Si vuestra justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos». Pero ¿en qué consiste esta «plenitud» de la Ley de Cristo, y esta «mayor» justicia que él exige?

Jesús lo explica mediante una serie de antítesis entre los mandamientos antiguos y su modo proponerlos de nuevo. Cada vez comienza diciendo: «Habéis oído que se dijo a los antiguos...», y luego afirma: «Pero yo os digo...». Por ejemplo: «Habéis oído que se dijo a los antiguos: "No matarás"; y el que mate será reo de juicio. Pero yo os digo: "todo el que se deja llevar de la cólera contra su hermano será procesado"». Y así seis veces.

Este modo de hablar suscitaba gran impresión en la gente, que se asustaba, porque ese «yo os digo» equivalía a reivindicar para sí la misma autoridad de Dios, fuente de la Ley. La novedad de Jesús consiste, esencialmente, en el hecho que él mismo «llena» los mandamientos con el amor de Dios, con la fuerza del Espíritu Santo que habita en él. Y nosotros, a través de la fe en Cristo, podemos abrirnos a la acción del Espíritu Santo, que nos hace capaces de vivir el amor divino. Por eso todo precepto se convierte en verdadero como exigencia de amor, y todos se reúnen en un único mandamiento: ama a Dios con todo el corazón y ama al prójimo como a ti mismo. «La plenitud de la Ley es el amor», escribe san Pablo.

Queridos amigos, quizás no es casualidad que la primera gran predicación de Jesús se llame «Sermón de la montaña». Moisés subió al monte Sinaí para recibir la Ley de Dios y llevarla al pueblo elegido. Jesús es el Hijo de Dios que descendió del cielo para llevarnos al cielo, a la altura de Dios, por el camino del amor.

Evangelio

Mateo 5, 5, 20-22a. 27-28. 33-34a. 37

En aquel tiempo dijo Jesús a sus discípulos: «No creáis que he venido a abolir la Ley y los Profetas: no he venido a abolir, sino a dar plenitud.

En verdad os digo que antes pasarán el cielo y la tierra que deje de cumplirse hasta la última letra o tilde de la Ley.

El que se salte uno solo de los preceptos menos importantes y se lo enseñe así a los hombres, será el menos importante en el reino de los cielos. Pero quien los cumpla y enseñe será grande en el reino de los cielos.

Porque os digo que, si vuestra justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.

Habéis oído que se dijo a los antiguos: «No matarás», y el que mate será procesado. Pero yo os digo: Todo el que esté peleado con su hermano será procesado.

Habéis oído el mandamiento "no cometerás adulterio. Pues yo os digo: El que mira a una mujer casada deseándola, ya ha sido adúltero con ella en su interior.

Habéis oído que se dijo a los antiguos: "No jurarás en falso" y "Cumplirás tus votos al Señor". Pues yo os digo que no juréis en absoluto.

A vosotros os basta decir "sí" o "no". Lo que pasa de ahí viene del Maligno.»

Es más, Él mismo es este camino: lo único que debemos hacer es seguirle, para poner en práctica la voluntad de Dios y entrar en su reino, en la vida eterna.

Una sola criatura ha llegado ya a la cima de la montaña: la Virgen María. Gracias a la unión con Jesús, su justicia fue perfecta: por esto la invocamos como *Espejo de justicia*. Encomendémonos a ella, para que guíe también nuestros pasos en la fidelidad a la Ley de Cristo.

+ Benedicto XVI (13-II-2011)

P. FERMIN RODRIGUEZ, S.J.

“No he venido a abolir, sino a dar plenitud”

En el evangelio de esta semana Jesús da una auténtica lección de lo que es la fe cristiana, porque nos da una auténtica lección de vida. Hemos dicho muchas veces que la fe cristiana, si no vale para la vida, no es nada.



Jesús vino al mundo para conseguir un hombre nuevo, un hombre que tuviera una jerarquía de valores distinta a la que existe entre los hombres de todas las épocas y de todos los países, un hombre cuyas categorías mentales estuvieran perfectamente de acuerdo con la voluntad de Dios.

Hoy lo importante, puesto que se vive sólo una vez, es gozar, poseer, mandar, triunfar cuanto más mejor. Y viene Jesús dando un giro a esta actitud. El hombre del Reino de Dios, el cristiano, tiene que tener clarísimo que él es hijo de Dios y que el hombre que vive a su lado también lo es. Con esta verdad vivida (no sólo aprendida intelectualmente) el hombre no sólo no puede matar a su hermano, sino que no puede insultarlo, despreciarlo, maltratarlo ni ignorarlo.



Para el cristiano, el hombre, cualquier hombre, no puede ser nunca plataforma para su provecho personal, sino ocasión para la atención y la entrega al otro. No -

sotros creemos que el prójimo es mi hermano, «el hermano por quien Jesús ha muerto», como dice san Pablo.

Esta manera de creer, este modo de pensar, es la sabiduría más alta, la sabiduría que no es de este mundo. Porque en este mundo sólo cuenta y se tiene en cuenta el dinero, la categoría social, el pasaporte o el carnet de identidad. Pero, en este mundo y a pesar del mundo, nosotros, como cristianos, estamos llamados a compartir y difundir esta sabiduría divina, la del evangelio, la de que todos los hombres somos una sola familia en un solo mundo. Lo demás son pretextos, excusas, apariencias legales, pero inmorales.

“No creáis que he venido a abolir la ley o los profetas: no he venido a abolir, sino a dar plenitud”. Jesús no es de aquellos que pretenden progresar destruyendo el pasado. Ni tampoco de aquellos que se encierran en el pasado como si fuera el término final de toda perfección. El, el Maestro supremo, tuvo el arte de infundir plenitud a los valores ya existentes.

Dios había sembrado la semilla en la Ley antigua. Jesús ha venido a hacerla germinar y florecer. Y será Dios mismo, el Padre, quien recogerá el fruto sazonado.

EN VALENCIA

2020, segundo año jubilar del Santo Cáliz

La diócesis de Valencia ha comenzado a preparar el segundo año jubilar del Santo Cáliz. Comenzará el último jueves de octubre (29 de octubre), fecha en la que se conmemora la reliquia de la Última Cena, hasta la misma festividad del año 2021. Para ello se ha constituido una comisión preparatoria encabezada por Álvaro Almenar, recientemente nombrado celador de la reliquia, un cargo que hasta el momento había ostentado Jaime Sancho.



La Santa Sede aceptó en 2014 la petición del arzobispado para que Valencia pudiera celebrar cada cinco años un jubilar en honor del Santo Cáliz. Almenar explicó que en las próximas semanas comenzarán las reuniones de la comisión preparatoria y señaló que una de las primeras decisiones será determinar una dedicación. «Hace cinco años coincidió con el Año de la Misericordia y por ello fue 'El cáliz de la Misericordia', señaló Almenar



Así los fieles asistentes a la Misa inaugural del Año Jubilar podrán conseguir una indulgencia plenaria «bajo las condiciones acostumbradas». Es decir, confesión, comunión y oración por el Papa. Además, también se otorgarán otros privilegios a los que peregrinen hasta los lugares

jubilares. Al margen de la catedral, Valencia cuenta con otros puntos de peregrinación relacionados con el Santo Cáliz. Uno es la iglesia del Temple, lugar por donde entró en la ciudad. Aunque el relicario se guardó primero en el antiguo Palacio Real, ahora Jardines del Real.

Otro de los puntos es la puerta de los Hierros de la catedral, lugar por donde la reliquia entró a su llegada el 18 de marzo de 1437. También está relacionada la iglesia de San Lorenzo en la calle Navellos, que está dedicada al santo diácono que envió el Santo Cáliz a Huesca para preservarlo de las persecuciones del siglo III. Todos estos puntos constituyen una ruta que se quiere promocionar, también desde Turismo de la Generalitat y del Ayuntamiento de Valencia. Sí que se han puesto ya, y se ha presentado la Ruta del Grial para promocionar las peregrinaciones por los lugares por los que pasó la reliquia hasta recalar en la catedral de Valencia en el siglo XV.

La reliquia de la Última Cena se encuentra en su actual ubicación desde 1916. Hasta el momento ese espacio era la sala capitular de la catedral, pero desde ese momento fue rebautizada como Capilla del Santo Cáliz. Desde ese momento pudo ser visitada por los fieles. La capilla mide 13 metros de lado por 16 de altura. En las claves de la bóveda están los doce Apóstoles, y, en la clave central, la coronación de la Virgen en el cielo después de la Asunción, misterio titular de la catedral que acoge la reliquia desde hace varios siglos.

JOSE CARLOS BERMEJO, DIRECTOR DEL CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD, DE LOS PP. CAMILOS

“El 80% de los españoles lo que no quiere es sufrir, pero hay caminos distintos al suicidio asistido”

El Congreso de los Diputados ha aprobado el pasado martes tramitar la proposición de ley socialista del suicidio asistido o eutanasia con los votos en contra de PP, Vox, UPN y Foro Asturias. Una medida que se ampara en que el 80% de la sociedad la pide y está conforme con ella. Sin embargo, un estudio llevado a cabo por el Centro de Humanización de la Salud de los religiosos camilos, titulado “No quiero sufrir. Sobre la eutanasia”, afirma lo contrario: “De una encuesta a médicos que trabajan desde hace 25 años en Cuidados Paliativos y que han atendido a a 57.000 enfermos, solo 0,5% de los pacientes atendidos (unos 291) cada año les han pedido la eutanasia”, desvela José Carlos Bermejo, director del Centro, asegurando que ese 80% que esgrime el Gobierno, “lo que no quiere es sufrir, pero existen otros caminos muy distintos a la eutanasia”.



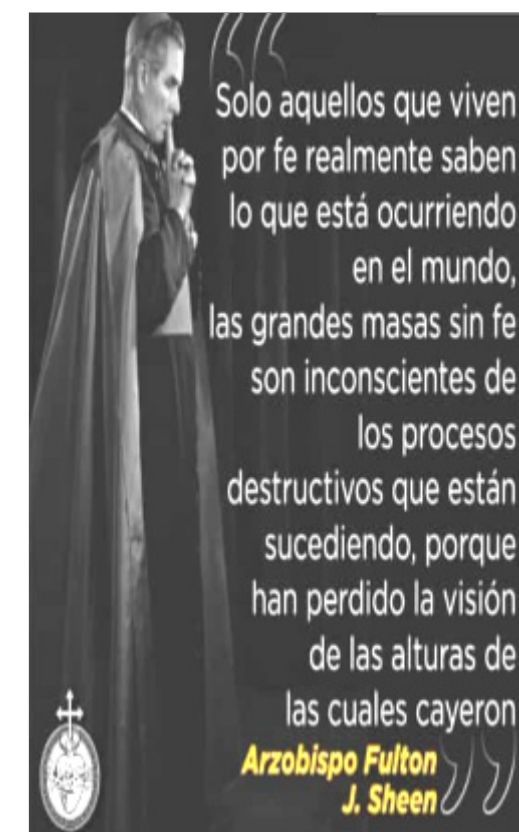
En este estudio se destaca que muchos de estos médicos tratan de dar sentido a los últimos días del paciente, teniendo tiempo con el paciente para transmitir ilusión de lo que todavía podía hacer (amar, pedir perdón, perdonar, dar las gracias, reconocer el afecto dado y recibido) y promoviendo la comunicación frecuente con el enfermo y la familia. Promoviendo apoyo externo (amigos, vecinos, familiares). Ofreciendo asistencia espiritual. Algunos pacientes, tras estos cuidados, terminan con sedación paliativa que es absolutamente distinta a la eutanasia.

Muchas de las personas que piden la eutanasia, no es solo por un sufrimiento físico, que hoy en día se puede paliar en gran medida, sino porque confluyen muchos otros elementos, como por ejemplo la soledad, sentirse una carga a sus familiares o no tener unos cuidados paliativos en condiciones que le ayuden en su final de la vida. En general, los pacientes no se quieren morir porque estén al final de la vida, sino porque la vida que tienen, si es con sufrimiento, no les gusta.

El religioso camilo advierte sobre lo que está ocurriendo en algunos otros países. Comienza con una ley denominada garantista y compasiva, es decir, que sea solo el paciente quien la pida y supervisada por un equipo médico, y termina en una pendiente de “seducción por la muerte” como pasa en Holanda por ejemplo, un país con un cultura que incita a la muerte cuando una persona está enferma terminal o es anciano o impedido.

Bermejo también se sorprende que está ley sea propuesta cuando solo unas pocas comunidades autónomas han aprobado leyes “muy buenas” sobre cuidados paliativos y cuando en Europa se insta a no aprobar leyes eutanásicas, antes de ofrecer medidas integrales sobre los cuidados al final de la vida. “Lo que esta sociedad tiene que pensar es cómo podemos todos cuidar a tope a nuestros enfermos para que ninguna quiera morirse, señala el padre camilo. En este sentido, menciona que se suicidan 4.000 personas al año y el Gobierno “también debería aprobar medidas para evitar este fracaso”.

Bermejo apela al documento que publicó la Conferencia Episcopal sobre el final de la vida para entender de qué manera hay que cuidar a los enfermos para que mueran en paz y dignamente, sin que quieran adelantar su partida y sin que ningún médico les adelante la muerte. “En suma, la gente experimenta confusión en torno a los conceptos. Necesitamos decir claramente que todos estamos de acuerdo en intentar aliviar el sufrimiento humano, porque no queremos sufrir lo que se pueda evitar; pero adecuar las medidas terapéuticas, no encarnizarse, no es lo mismo que legalizar la eutanasia o el suicidio asistido”.



EN SERIO Y EN BROMA

Julián Herrojo

Nada más privado que la sexualidad. Y nada más público que la fe cristiana. La perversión de nuestro tiempo es la inversión de su naturaleza.



Para calibrar el verdadero valor de las cosas o de los hechos basta considerarlos al lado de la muerte.

No existe ningún conflicto entre la fe y la razón, sino entre una fe y otra.

Senén Molleda

A veces el aire y el viento juegan a ser mar.



Las ilusiones son los remos que nos permiten seguir navegando.

La palmera es un surtidor que se hizo árbol.

Incongruencia: ¿por qué bajamos en el ascensor?